



PERÚ

Ministerio
de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITES (F.U.T.)

RM N° 0445-2012-ED
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITO PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE
EDUCACIÓN 2025 EN LA MODALIDAD EVALUACIÓN DE
EXPEDIENTE DEL NIVEL INICIAL DE LA EBR.

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - IIAVE

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno:

MOLLINEDO

Apellido Materno:

CHURA

Nombres:

Sonia

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 41762100

RUC:

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA:

Avenida:

Jirón:

☒

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía:

Jr. Andrés Baudino Cáceres

N° de Inmueble:

116

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento:

PUNO

Provincia:

EL COLLAO

Distrito:

IIAVE

Teléfonos:

958881706

Autorizo se me notifique

al siguiente correo electrónico:

soniamollinedoch@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que, Cumpliendo con los requisitos generales y específicos
según la Resolución Viceministerial N° 149 - 2024 MINEDU,
Solicito participar en el proceso de contratación auxiliar
de Educación en la modalidad de evaluación por expediente
del Nivel INICIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- COPIA DE DNI

- ANEXOS 01, 06, 07, 08, 09

- COPIA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER UNIVERSITARIO

- COPIAS DE CERTIFICADOS DE CAPACITACIONES - CARNE REGISTRO DE CONADIS.

IIAVE, 09 de Enero del 2025

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

Indice Der.

000562 000562 030553 0070 96165223



CARMEN VELARDE KOECHLIN
JEFE NACIONAL

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

Distrito
ILAVE

Provincia
EL COLLAO

Departamento
PUNO

Dirección

AV.EJERCITO 190

Cuarto Nivel **201201**

Observaciones

Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **221253**



ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de con domicilio en, representada para estos efectos por su Director (a), designado mediante Resolución N° a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a) SORUC MOLLINEDO CHURA, identificado (a) con DNI N° 91762100 y domiciliado en, quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Auxiliar de Educación, se adjudicó la plaza orgánica/eventual a don(ña) para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código perteneciente a la Institución Educativa De la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de, Provincia de, Región de

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el de del 20..... y finaliza el de del 20.....

CLÁUSULA CUARTA.- EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EF y sus modificatorias.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- a. El cumplir 70 años de edad, debiendo el contratado permanecer en el servicio hasta el 31 de diciembre del año en que los cumplió.
- b. La renuncia.
- c. El mutuo acuerdo entre las partes.
- d. Desplazamiento de personal titular como consecuencia del procedimiento de racionalización de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación o nombramiento.
- e. Disminución de metas de atención.
- f. Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- g. Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h. Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- i. El fallecimiento del contratado.
- j. Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme.
- k. Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- l. No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de vigencia del contrato.
- m. No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica, según corresponda.

La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia prevista en la presente norma.

CLÁUSULA SETIMA. - El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en el de del

TITULAR DRE/GRE/UGEL

(Firma)

EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN

(Firma)

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Yo, Sonia MOLLINEDO CHUPA
 Identificado (a) con D.N.I. N° 41762100, y domicilio actual
 en Jr. Andrés Bello Cáceres correo electrónico soniamollinedoch@gmail.com y
 teléfono 958881706

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	☒	SI	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel/ciclo educativo para el cual postula.
NO	☒	SI	Tener buena conducta.
NO	☒	SI	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
☒	NO	SI	Haber sido sentenciado por delito doloso con carácter de cosa juzgada.
☒	NO	SI	Haber sido sancionado o estar cumpliendo sanción administrativa por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
☒	NO	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
☒	NO	SI	Haber sido sentenciado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
☒	NO	SI	Haber sido sentenciado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
☒	NO	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
☒	NO	SI	Tener vigente una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	☒	SI	Tener menos de 70 años de edad.
NO	☒	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
☒	NO	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI)
☒	NO	SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	☒	SI	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 09 días del mes de Enero del 2025

Sonia Mollinedo Chupa
 (Firma)
 DNI: 41762100



Huella digital

¹ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, Sonia MOLLINEDO CHUZA
 Identificado (a) con D.N.I. N° 41762100, y domicilio actual
 en Jr. Andrés Bello, Caceres

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO	☐ SI
--	-----------------------------

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 09 días del mes de Enero del 2025

Sonia M.

(Firma)



Huella digital

DNI: 41762100

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES¹

Yo, Sonia MOLLINEDO CHUEA
identificado con DNI N° 41762100

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(X) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☒ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	☐ SPP (Sistema Privado de Pensiones)
	Integra ☐ Profuturo ☐
	Hábitat ☐ Prima ☐
CUSPP:	
Fecha Afiliación:	

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP).

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Ihaye a los 09 días del mes de Enero del 20 25

[Firma]

Firma
DNI 41762100



Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ En el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 28991, y en los Decretos Supremos N° 009-2008-TR y N° 063-2007-EF

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, Sonia MOLLINEDO CHORA
 identificado con DNI N° 41762100 con dirección
 domiciliaria: Jr. Andrés avelino caceres en el
 Distrito: ILAVE Provincia: EL COLLAO Departamento: PUNO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	☒ SI
----	--

Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.8.4 de la Norma Técnica).

☒ NO	SI
--	----

Percibo otra remuneración a cargo del Estado, o Percibiré ya que me encuentro adjudicado.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado () Adjudicado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 09 días del mes de Enero del 20 25

Sonia Mollinedo Chora

Firma
 DNI 41762100



Huella

*Artículo 40 de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
 La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

CURICULUM VITAE

I.-DATOS PERSONALES

- 1.1. NOMBRES : SONIA
1.2. APELLIDOS : MOLLINEDO CHURA
1.3. FECHA DE NACIMIENTO: 29 - 12 - 1982
1.4. NACIONALIDAD : Peruana
1.5. ESTADO CIVIL : Soltera
1.6. D.N.I. : 41762100
1.7. E-mail : soniamollinedoch@gmail.com
1.8. Celular : 958881706
1.9. DIRECCIÓN : Jr. Andrés Avelino Cáceres – Ilave

II.- FORMACIÓN ACADÉMICA

- 2.1. **BACHILLER UNIVERSITARIO:** En CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN conferido por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 2.2. **CONSTANCIA DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS:** Bachiller Universitario en Ciencias de la Educación
- 2.3. **TÍTULO TÉCNICO: COMPUTACIÓN E INFORMATICA** Conferido en la Instituto Superior Tecnológico Público - Ilave
- 2.4. **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1146-DREP 2006:** Expedir e Inscribir en el Registro de Títulos Profesionales.
- 2.5. Certificado como asistente en el “Curso de Capacitación y Actualización en Atención y Cuidado de la Primera Infancia” con una duración de 100 horas con asistencia en su modalidad virtual, Puno 2024. *(para la postulación de Auxiliar de Educación en nivel inicial de EBR).*

III.- FORMACIÓN CONTINUA

- 3.1. Certificado como asistente en el curso capacitación de “Formación continua Laboral y Capacitación en Gestión Administrativa, Funciones y responsabilidades de Auxiliares de Educación” con una duración de 160 horas con asistencia semipresencial, Puno 2024.
- 3.2. Certificado como asistente en el “Curso de Capacitación y Actualización en Tutoría y Orientación Educativa para Mejorar la Conducta, Salud e Higiene – Funciones del Auxiliar de Educación Inicial y Secundaria” con una duración de 100 horas con asistencia en su modalidad virtual, Puno 2024.
- 3.3. Certificado como asistente en el curso de capacitación “En Funciones Laborales y Responsabilidades de Auxiliar de Educación” dirigido a auxiliares de Educación Básica

Regular de Nivel Inicial con una duración de 150 horas con asistencia Presencial y Virtual, Juliaca - 2024.

3.4. Certificado como asistente en el **“Curso de Actualización en Fortalecimiento de Competencias Laborales de Gestión Pública, Funciones y Responsabilidades de Auxiliares de Educación”** con una duración de 160 horas con asistencia presencial y virtual, Juliaca - 2023.

3.5. Certificado como asistente en el curso taller de capacitación **“Fortalecimiento de Competencias Laborales, Formación y Especialización en Funciones y responsabilidades de los Auxiliares de Educación”** con una duración de 200 horas con asistencia semipresencial, Puno 2022.

IV.- BONIFICACIÓN

4.1. Carne Registro de CONADIS.

Ilave, 09 de enero de 2025

Sonia MOLLINEDO CHURA
DNI – 41762100
BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional



Por cuanto:

El Consejo Universitario en sesión de fecha **04 DE MARZO DEL 2022 (RES. N° 0853-2022-R-UNE)**

acordó conferir el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER UNIVERSITARIO** en

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

A don (doña) **SONIA MOLLINEDO CHURA**

de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Facultad de

CIENCIAS

con fecha **11 DE FEBRERO DEL 2022**

Por tanto:

Le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en La Cantuta - Chosica, **07** de **JUNIO** del **2022**

LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
RECTORA

WILLIAM ALBERTO HUAMANI ESCOBAR
DECANO

ANITA LUZ CHACÓN AYALA
SECRETARIA GENERAL (e)



Código de la Universidad: 025

Tipo de documento: 1 N° 41762100

Abreviatura de Grado: B

El Grado lo obtuvo por: AUTOMATICO

Modalidad de Estudios: P

Número de Resolución: 0853-2022-R-UNE

Fecha de Resolución: 16/03/2022

Tipo de Emisión: 0

Registrado en el Libro: 03

Registrado en el Folio: 0929

Registro de Diploma B.U.C.E. 0929-2022

Fecha de Entrega: 06/07/2022

Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle

El(la) Secretario(a) General de la UNE "E.G. y V." que
suscribe CERTIFICA: que este documento es auténtico,
el cual ha sido expedido y suscrito por las autoridades
competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son
auténticas.

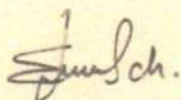
Se expide esta certificación a solicitud del interesado(a)
para los fines que considere conveniente.




Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)
D.N.I. 40467445



DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO



INTERESADO (A)



UNE00018294



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	MOLLINEDO CHURA
Nombres	SONIA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	41762100

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Rectora	LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
Secretaria General (E)	ANITA LUZ CHACON AYALA
Decano	WILLIAM ALBERTO HUAMANI ESCOBAR

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	BACHILLER
Denominación	BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Fecha de Expedición	07/06/22
Resolución/Acta	0853-2022-R-UNE
Diploma	UNE00018294
Fecha Matricula	18/03/2018
Fecha Egreso	18/09/2020

Fecha de emisión de la constancia:
02 de Febrero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001699804



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 02/02/2024 09:36:38-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



PERÚ
Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Educación Puno



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
ASOCIACIÓN EDUCATIVA CECAL

Certificado

3002451039

REGISTRO

CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL - DREP - CECAL R.D.R. N° 3634-2023-DREP
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 4329-2024-DREP

O T O R G A D O A :
MOLLINEDO CHURA, SONIA

ASISTENTE

En mérito a su participación como en el “CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA”, organizado por la Asociación Educativa Centro de Capacitación y Defensa Laboral Puno Perú, partida electrónica 11238470 y RUC. 20608151193, **Dirigido al Auxiliar de Educación del Nivel Inicial, Personal Docente y Público en General**, evento realizado del 09 de setiembre al 04 de octubre del 2024, en su modalidad Virtual, con una duración de 100 horas Pedagógicas.

Puno, 04 de Octubre del 2024.



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



PROF. RICHARD DENNIS NINA CHOQUE
PRESIDENCIA
CECAL PUNO - PERÚ

TEMARIO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 4329-2024-DREP

"CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA"

TEMARIO:

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR INICIAL

- Desarrollo Infantil Temprano
- El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño/niña, principios que guían la acción educativa
- Características evolutivas de niños de 0 a 5 años
- Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños.
- La actividad autónoma y el juego en el aprendizaje de los niños.
- El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños.
- Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- La observación como una técnica de recojo de información sobre el desarrollo de niñas y niños.
- Estrategias para atender a la diversidad en el servicio educativo.



PONENTES

- Dra. Cecilia Yohanna Sánchez Solano
- Lic. Mariana Asunción Zelada Mendez

APROBADO

16



ASOCIACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DEFENSA LABORAL PUNO PERÚ.

RUC: 20608151193 PARTIDA REGISTRAL: 11238470

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL: JR. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA N° 957

PUNO - SAN ROMÁN - JULIACA

CELULAR: 971515160

Abog. KYNER LEE NINA CHOQUE
FACILITADOR TIC

-A-

000980-A-DREP.

Nº 061487

AGENCIA DEL PERÚ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO

PROFESIONAL TECNICO EN
COMPUTACION E INFORMATICA

SONIA MOLLINEDO CHURA

A Don(ña)

TITULADO (A) en el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ILAVE

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 27 días del mes de Setiembre de 2006



Lc. JOSÉ MARÍA PILCO BOLIVAR
Cod. Mod. Nº 0004996308
DIRECTOR (P) I.S.T.P. - ILAVE



Lc. JOSÉ MARÍA PILCO BOLIVAR
Cod. Mod. Nº 0004996308
DIRECTOR (P) I.S.T.P. - ILAVE



Sonia M. Ch.

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección: Regional de Educación de Puno
El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) Sonia Molinedo Chuna

Nacido en Juli Churinto Puno
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 29 de Diciembre de 1982 D.N.I. 41762100

Queda inscrito en el Registro de títulos Profesionales

con el N° 000980-A - DREP de conformidad con la R.D. N° 1146 - DREP

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO-ILAVE
FEDATARIO
ILAVE, 08.10.2021



TA II ELIANA CARTAGENA GORDILLO
C.M. 0004707213
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Bases
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO
Prof. Mary Rosa A. Vilca Corderi
C.M. No 02333619
Especialista en Educación
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Bases
IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INTERESADO



Resolución Directoral No. 1146 -DREP

PUNO,

27 SET. 2006

Visto el Informe N° 147 -2006-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos, solicitan la inscripción de sus Títulos de Profesional Técnico;

Que, los recurrentes cumplen con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a dispositivos legales vigentes; siendo procedente la inscripción en el Registro Auxiliar de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Leyes del Profesorado Nros. 24029 y 25212, Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S.N° 016-2004-ED, 26922 Ley Marco de Descentralización, R.M.N° 056-2004-ED, D.S.N° 36-85-ED;

SE RESUELVE:

EXPEDIR E INSCRIBIR, En el Registro de Títulos Profesionales de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO
TITULO DE PROFESIONAL TECNICO EN : MECANICA AUTOMOTRIZ
Romel ARACA ANCCO

No. TITULO
000977-A-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL NUÑEZ BUTRON" DE JULIACA
TITULO DE PROFESIONAL TECNICO EN : SECRETARIADO EJECUTIVO
Martina Flora CHAMBI HUARANCA
TITULO DE PROFESIONAL TECNICO EN : CONTABILIDAD
Diana Karina HERVAS TUNQUI

000978-A-DREP.

000979-A-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ILAVE
TITULO DE PROFESIONAL TECNICO EN : COMPUTACION E INFORMATICA
Sonia MOLLINADO CHURA

000980-A-DREP.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

PROF. ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USAR
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

[Firma manuscrita]

FLORENDO MADARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario-DREP

RMBA/DREP.
ECQ/TAH.
06.09.27.



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA LA CATÓLICA"

REGISTROS PÚBLICOS N° 11221909 - ESCRITURA N° 3558

CERTIFICADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AUTORIZACIÓN N° 0887 - 2024-DREP

CODIGO DE CERTIFICADO:

3002409116

Otorgado a:

MOLLINEDO CHURA Sonia

En mérito de haber participado y aprobado satisfactoriamente en su calidad de ASISTENTE en el curso de FORMACIÓN CONTINUA LABORAL Y CAPACITACIÓN en "GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN; organizado por el INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA LA CATÓLICA" con Registro Público 11221909, en convenio de Cooperación Interinstitucional mediante la Resolución Directoral Regional N° 2780-2022-DREP. y Resolución Directoral Regional de Autorización N° 0887 - 2024-DREP.

Dirigido a: AUXILIARES DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR NIVEL INICIAL.

Desarrollado del 14 de febrero al 10 de marzo del 2024, con una duración de 160 horas pedagógicas en la modalidad de semipresencial.

Puno, marzo del 2024.



[Signature]
MSc. Equilio Rufino Páez Coaquira
DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



[Signature]
Lic. Pedro A. Huarilloclla Espinoza
DIRECTOR

INSIE. "SANTA MARÍA LA CATÓLICA"



Facilitadora y consultora a nivel nacional de Educ. Inicial-MINEDU.

Ex consultor externo del MINEDU y facilitador de la UMSM.

Capacitador Nacional y experto en conocimientos Administrativos y auxiliares de educación.

Ex especialista experto en Administración pública y administrativo.



<http://www.insle-lacatolica.edu.pe/>

**FORMACIÓN CONTINUA LABORAL Y CAPACITACIÓN EN
"GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN"**

FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN PÚBLICA:

- Diseño e implementación de estructuras organizativas laborales de auxiliares de educación.
- Sistema administrativo de gestión de recursos humanos.
- Ética y responsabilidades en funciones laborales y administrativas.
- Fortalecimiento en Gestión Pública y desarrollo social.
- Gestión de proyectos de acción e inversión pública.
- La gestión estratégica en la gestión pública.

**ATENCIÓN, CUIDADO DE LA PRIMERA
INFANCIA Y EL ROL DE PROMOTORES DE
PRONOEI.**

- La atención y cuidado de la primera infancia.
- Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.
- Fortalecimiento de capacidades auxiliares y promotores en actividades autónomas y juegos libres a niños de 0 a 5 años.
- Fortalecimiento laboral a promotores educativos comunitarios en el cuidado y alimentación de niños de 0 a 5 años.
- Conocimiento laboral en el cuidado y alimentación de niños y niñas de 0 a 5 años.

**FUNCIONES LABORALES DE AUXILIARES
DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, NIVEL
INICIAL:**

- Desarrollo infantil temprano.
- El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.
- Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de niños y niñas.

**FUNCIONES LABORALES DE AUXILIARES
DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NIVEL
SECUNDARIA:**

- El enfoque del Nivel Secundaria: Noción del estudiante, principios que guían la acción educativa.
- Funciones inherentes a su cargo de auxiliar, en ausencia del profesor y/o tutor.
- Diseño e implementación de estructuras organizativas y funciones laborales del auxiliar de Educación.
- Psicología Educativa y educación sensorial.
- Tutoría, orientación educativa y convivencia Escolar.

**FUNCIONES LABORALES DE AUXILIARES
DE EDUCACIÓN ESPECIAL, NIVEL
INICIAL Y PRIMARIA:**

- El enfoque de educación especial, Estrategias de trabajo y funciones del Auxiliares de Educación en Educación Especial nivel Inicial y Primaria.
- Estrategias pedagógicas para atender a la diversidad en el servicio educativo.
- Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- Funciones inherentes de terapia, en momentos oportunos y en ausencia del profesor y/o tutor.
- Fortalecimiento en el desarrollo y características de la discapacidad.
- Psicología Educativa, tutoría y orientación Educativa.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
ASOCIACIÓN EDUCATIVA CECAL

Certificado

3002452042

REGISTRO

CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL - DREP - CECAL R.D.R. N° 3634-2023-DREP
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 4330-2024-DREP

O T O R G A D O A :

MOLLINEDO CHURA, SONIA

En mérito a su participación como **ASISTENTE** en el "CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA MEJORAR LA CONDUCTA, SALUD E HIGIENE - FUNCIONES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL Y SECUNDARIA", organizado por la Asociación Educativa Centro de Capacitación y Defensa Laboral Puno Perú, partida electrónica 11238470 y RUC. 20608151193, Dirigido al Auxiliar de Educación del Nivel Inicial y Secundaria, Personal Docente y Público en General, Evento realizado del 07 al 31 de octubre del 2024, en su modalidad Virtual, el mismo que se desarrolló en 02 módulos, con una duración de 100 horas Pedagógicas.


Edg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO




Prof. RICHARD DENNIS NINA CHOQUE
PRESIDENCIA
CECAL PUNO - PERÚ

Puno, 31 de Octubre del 2024.

TEMARIO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 4330-2024-DREP

"CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA MEJORAR LA CONDUCTA, SALUD E HIGIENE – FUNCIONES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL Y SECUNDARIA"

TEMARIO:

MODULO I: Funciones generales:

- Importancia de la tutoría en las Instituciones Educativas
- Organización del comité de tutoría
- Orientación educativa para solucionar los problemas de conducta
- Acciones que posibiliten mejorar dichas conductas
- Seguridad y Vigilancia en la salud e higiene de los estudiantes
- Orientaciones para Conservación de los materiales, muebles y equipos de la Institución Educativa.

MODULO II: Funciones específicas

Educación Básica Regular Inicial

- Técnicas de observación a estudiantes que requieran una atención especial
- Estudiantes con necesidades educativas especiales
- La importancia de la Colaboración en el aula
- Primeros auxilios

Educación Básica Regular Secundaria

- Orientación cívicas y patrióticas
- Estrategias para mejorar el orden y la disciplina
- Clasificación de los residuos sólidos
- Alimentación saludable
- Procesos de recojo y tratamiento de los residuos.
- Las buenas prácticas ambientales

ASOCIACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DEFENSA LABORAL PUNO PERÚ.
RUC: 20608151193 PARTIDA REGISTRAL: 11238470
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL: JR. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA N° 957
PUNO - SAN ROMÁN - JULIACA
CELULAR: 9715151560



PONENTES

- Mgr. Renzo Cuarez Cordero
- Psic. Janet Mayhuire Quispe
- Lic. Mariana Asunción Zelada Méndez

17

APROBADO



Abg. KYNER LEE NINA CHOQUE
FACILITADOR TIC



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN
INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA LA CATÓLICA"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

San Román

CERTIFICADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE AUTORIZACIÓN N° 3448 - 2024-DUGEL-SR

CODIGO DE CERTIFICADO:

301240113839

Otorgado a:

MOLLINEDO CHURA, SONIA

En mérito de haber participado y aprobado satisfactoriamente en su calidad de ASISTENTE en el CURSO DE CAPACITACIÓN EN FUNCIONES LABORALES Y RESPONSABILIDADES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN; organizado por el INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA LA CATÓLICA" con Registro Público 11221909, en convenio de Cooperación Interinstitucional mediante la Resolución Directoral N° 2307-2023-DUGEL-SR. y Resolución Directoral de Autorización N° 3448 - 2024-DUGEL - SR. DIRIGIDO A: AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NIVEL INICIAL. Desarrollado del 21 de Noviembre al 22 de diciembre del 2024, con una duración de 150 horas pedagógicas en la modalidad presencial y virtual.

Juliaca, diciembre del 2024.



Dr. Luis Jarid Mamani Llano
DIRECTOR
UGEL SAN ROMÁN



Lic. Pedro A. Huarilloclla Espinoza
DIRECTOR
INSIE. "SANTA MARÍA LA CATÓLICA"



FACILITADORES - PONENTES

Mg. Elmer CAJAHUANCA GOMEZ:
Ex consultor externo y formador del MINEDU.

Mg. Marcia Irina HUAMANZANA CUIPAL
Especialista en Personal Administrativo y CAS

Mg. Brenda ALVARADO TARAZONA:
Consultora a nivel nacional de Educación Inicial.

Mg. Luis Alberto HERRERA DE LA CRUZ:
Capacitador nacional y experto en conocimientos de Administración y funciones de Auxiliar de Educación.

NOTA DEL PARTICIPANTE

18 dieciocho



<http://www.insie-lacatolica.edu.pe/>

TEMARIO CURRICULAR:

FUNCIONES LABORALES Y RESPONSABILIDADES:

MÓDULO I

ATENCIÓN, CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA Y LAS FUNCIONES DE PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS PROMOEI.

- La atención y cuidado de la primera infancia.
- Características exclutivas de niños de 0 a 5 años.
- Fortalecimiento de capacidades a auxiliares y promotores en actividades autónomas y juegos libres a niños de 0 a 5 años.
- Fortalecimiento laboral a promotores educativos comunitarios en el cuidado y alimentación de niños de 0 a 5 años.
- Conocimiento laboral en juegos libres y el juego simbólico de niños y niñas de 0 a 5 años.
- Fomentar el desarrollo integral y la adquisición de aprendizaje para la vida.

MÓDULO II

ATENCIÓN, CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA Y FUNCIONES LABORALES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN INICIAL:

- Desarrollo infantil temprano y cuidado de la primera infancia.
- El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.
- Características exclutivas de niños de 0 a 5 años y los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de niños y niñas.
- La actividad autónoma y el juego como estrategia para el aprendizaje de niños y niñas.
- El rol del adulto en el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas y las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas.

MÓDULO III

FUNCIONES LABORALES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NIVEL SECUNDARIA.

- El enfoque del Nivel Secundaria: Noción del estudiante, principios que guían la acción educativa.
- Funciones inherentes a su cargo de auxiliar, en ausencia del profesor y/o tutor.
- Diseño e implementación de estructuras organizativas y funciones laborales del auxiliar de Educación.
- Psicología Educativa y educación sensorial.
- Tutoría, orientación educativa y convivencia Escolar.

MÓDULO IV

FUNCIONES LABORALES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL, NIVEL INICIAL Y PRIMARIA:

- El enfoque de educación especial, Estrategias de trabajo y funciones del Auxiliares de Educación en Educación Especial nivel Inicial y Primaria.
- Estrategias pedagógicas para atender a la diversidad en el servicio educativo.
- Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- Funciones inherentes de terapia, en momentos oportunos y en ausencia del profesor y/o tutor.
- Fortalecimiento en el desarrollo y características de la discapacidad.
- Psicología Educativa, tutoría y orientación Educativa.



PERÚ
Ministerio
de Educación

GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA LA CATÓLICA"

REGISTROS PÚBLICOS N° 11271909 - ESCRITURA N° 3558

Certificado

CODIGO DE CERTIFICADO:

3002350179

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AUTORIZACIÓN N° 3577-2023-DREP

Otorgado a:

MOLLINEDO CHURA SONIA

En mérito de haber participado como ASISTENTE en el "CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES DE GESTIÓN PÚBLICA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN"; organizado por el INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA LA CATÓLICA", en Convenio de Cooperación Interinstitucional mediante la Resolución Directoral Regional N° 2780-2022-DREP. y autorizado mediante la Resolución Directoral Regional N° 03577-2023-DREP.

Dirigido a: AUXILIARES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Desarrollado del 02 de noviembre al 03 de diciembre del 2023, con una duración de 160 horas de capacitación en la modalidad presencial y virtual.

Juliaca, Diciembre del 2023.



Dr. ANDRÉS ARIAS LIZARES

DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



Lic. PEDRO A. HUARILOLLA ESPINOZA

DIRECTOR

INSIE. "SANTA MARÍA LA CATÓLICA"



FACILITADORES – PONENTES:

Mg. Elmer CAJAHUANCA GOMEZ:

Ex Consultor externo y formador del MINEDU.

Mg. Brenda ALVARADO TARAZONA:

Consultora y formadora del MINEDU.

Mg. Luis Alberto HERRERA DE LA CRUZ:

Capacitador nacional y experto en conocimientos, funciones y responsabilidades del Auxiliar de Educación.

Mg. Federico LÓPEZ MAMANI:

Ex especialista experto en Administración Pública y funciones del Auxiliar de Educación.

NOTA DEL PARTICIPANTE

18 dieciocho



INSIE - "SMC"

<http://www.insie-iacatolica.edu.pe/>

TEMARIO CURRICULAR:

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES Y ACTUALIZACIÓN EN AUXILIARES DE EDUCACIÓN

MÓDULO I

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES EN GESTIÓN PÚBLICA:

- Fortalecimiento en gestión pública y desarrollo social.
- Gestión de proyectos de inversión pública.
- Diseño e implementación de estructuras organizativas laborales de Auxiliares de Educación.
- Gestión por procesos y calidad en la gestión pública.
- La gestión estratégica en la gestión pública:

MÓDULO II

SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- Gestión de Almacenamiento y control de inventarios.
- Herramientas básicas para la gestión de operaciones y logística.
- Seguridad integral protección y prevención de riesgos y relaciones pública - atención al cliente.
- Seguridad, vigilancia y protección de Instituciones Educativas y estudiantes.
- Relaciones públicas y buena atención a los estudiantes, padres de familia y público en general.

MÓDULO III

ATENCIÓN, CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA Y FUNCIONES LABORALES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL:

- Desarrollo infantil temprano.
- El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.
- Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de niños y niñas.
- Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.

MÓDULO IV

- La actividad autónoma y el juego como estrategia para el aprendizaje de niños y niñas.
- Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas.

MÓDULO V

FUNCIONES LABORALES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

- El enfoque de Educación Especial: Noción del estudiante, Estrategias de trabajo y funciones del Auxiliares de Educación especial en las II. EE.
- Funciones inherentes a su cargo de auxiliar, en ausencia del profesor y/o tutor y Estrategias para atender a la diversidad en el servicio educativo.
- Prevención de la violencia escolar con necesidades educativas.
- Psicología infantil para niños con problemas de aprendizaje y educación sensorial.
- Tutoría, orientación educativa y convivencia escolar en estudiantes especiales.

MÓDULO VI

FUNCIONES LABORALES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- El enfoque del Nivel Secundaria: Noción del estudiante, principios que guían la acción educativa.
- Funciones inherentes a su cargo de auxiliar, en ausencia del profesor y/o tutor y Estrategias para atender a la diversidad en el servicio educativo.
- Clima escolar en las Instituciones Educativas.
- Psicología educativa y educación sensorial.
- Tutoría, orientación educativa y convivencia escolar.



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA LA CATÓLICA"

REGISTROS PÚBLICOS N° 11221909 - ESCRITURA N° 3558

Certificado

CODIGO DE CERTIFICADO:

3002210430

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AUTORIZACIÓN N° 2075-2022-DREP

Otorgado a:

Sonia Mollinedo Chura

En mérito de haber participado como ASISTENTE en el curso taller de Capacitación en "Fortalecimiento de competencias Laborales, Formación y Especialización en Funciones y Responsabilidades de los AUXILIARES DE EDUCACIÓN; Organizado Por el INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARIA LA CATÓLICA", autorizado mediante la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°2075-2022- DREP., Dirigido a AUXILIARES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, Desarrollado del 31 de agosto al 23 de octubre del 2022, con una duración de 200 horas de capacitación.

Puno, noviembre del 2022.



PEDRO A. HUARILLOCLLA ESPINOZA
DIRECTOR

INSIE. "SANTA MARIA LA CATÓLICA"

ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



FACILITADORES – PONENTES:

- Mg. Elmer CAJAHUANCA GOMEZ:**
Consultor externo y formador del MINEDU.
- Mg. Brenda ALVARADO TARAZONA:**
Consultora y formadora del MINEDU.
- Mg. Luis Alberto HERRERA DE LA CRUZ:**
Capacitador nacional y experto en conocimientos Administrativos y funciones de Auxiliares de Educación.
- Mg. Federico LOPEZ MAMANI:**
Ex especialista experto en Administración Pública y Administrativo.

DURACIÓN

200 Horas Pedagógicas

LOGRO ALCANZADO

SATISFACTORIO



INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA “SANTA MARÍA LA CATÓLICA”

TEMARIO CURRICULAR:

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES, FORMACIÓN EN AUXILIARES DE EDUCACIÓN

MÓDULO I: FUNCIONES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL:

- Desarrollo infantil temprano, la actividad autónoma y el juego en el aprendizaje de los niños.
- El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa
- Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños.
- Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- Estrategias para atender a la diversidad en el servicio educativo.

MÓDULO II: FUNCIONES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

- El enfoque de educación especial: Noción del estudiante, principios que guían la acción educativa
- Diseño e implementación de estructuras organizativas y funciones laborales del auxiliar de Educación.
- Estrategias de trabajo y funciones del Auxiliares de Educación en las II. EE.
- Psicología Educativa y educación sensorial
- Tutoría, orientación educativa y convivencia Escolar.

MÓDULO III: FUNCIONES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- El enfoque del Nivel Secundaria: Noción del estudiante, principios que guían la acción educativa
- Apoyo a los docentes en atención a estudiantes en el logro de los aprendizajes.
- Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- Funciones inherentes a su cargo de auxiliar, en ausencia del profesor y/o tutor.
- Estrategias para atender a la diversidad en el servicio educativo.

MÓDULO IV: OFIMÁTICA, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TIC.

- Herramientas básicas de OFIMÁTICA y procesador de textos en el contexto educativo.
- Conocimientos y uso de Windows e internet, Microsoft Word, Microsoft Excel y Power Point.
- Estrategias Didácticas en tecnologías de la información y comunicación en aulas virtuales.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la educación.
- Recursos Web y herramientas TIC. para la creación y gestión de contenidos digitales.


República del Perú
 Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

RUI: RD514308

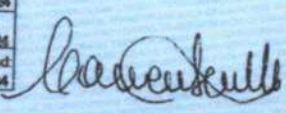

 Apellidos: **MOLLINEDO CHURA**
 Nombres: **SONIA**
 DNI: **41762100**
 Discapacidad (CDDM-OMS):
 Comunicación

ORIGINAL **MODERADA**
 Diagnóstico (CIE 10): **H54.7**

CARNÉ DE REGISTRO DEL CONADIS

CONADIS
 Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
RUI: RD514308

755632
 Inscripción: **17/07/2024**
 Emisión: **27/07/2024**
 Caducidad: **27/07/2034**


Lic. CARMEN LOURDES SEVILLA CARNERO
 Directora II de la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones
 para las Personas con Discapacidad

El presente carné, constituye el único documento personal e intransferible que acredita
 la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad
 (Resolución de Presidencia N° 015-2021-CONADIS/PPRE de 23/02/2021).

